



Agencia
Nacional
Postal

Quito, 02 de agosto de 2013

CERTIFICADO

A quien le interese

CERTIFICO, en mi calidad de Directora de Asesoría Jurídica (E) de la Agencia Nacional Postal, y en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), que la Institución se creó mediante Decreto Ejecutivo No. 1207 de 17 de julio 2008, publicado en el Registro Oficial No. 391 de 29 de julio de 2008, en consecuencia de esto, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, mediante Acuerdo Ministerial No. 125 de 28 de febrero de 2011, encargó a la doctora María de los Ángeles Morales Neira, las funciones de Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional Postal; y, a través del Acuerdo Ministerial No. 135 de 01 de abril de 2011, determinó las facultades y atribuciones que debe cumplir la Directora o Director Ejecutivo de la Agencia Nacional Postal; documentos que no han sido reformados, ni modificados.

Atentamente,

Dra. Valeria Valencia Romero
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (E)
Agencia Nacional Postal